



Bogotá D.C., 29 de abril de 2025

Señor(es)
ARRENDATARIO(S)
Ciudad

REF.: INSTRUCTIVO PAGO ARRENDAMIENTO A PARTIR DE MAYO DE 2025

Respetado(s) señor(es)

Como arrendadores del inmueble que ocupan en calidad de arrendatario(s), con fundamento en el contrato suscrito entre las partes, con la presente, de conformidad con la discrecionalidad contractual que nos asiste como arrendadores relacionada con el direccionamiento de las cuentas bancarias en las cuales se recaude el valor del arrendamiento, por medio del presente escrito le(s) solicitamos proceder conforme se indica a continuación a partir del mes de mayo de 2025. Por favor tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1. A través de Consignación y/o Transferencia Bancaria:

Por medio de transferencia bancaria o desde cualquier oficina del Banco Caja Social, a la cuenta de Ahorros No. 2418898758 a nombre del Edificio Obelisco — Propiedad Horizontal con NIT: 901.522.936-7

2. Por medio de Mi Banco Amigo Banco Caja Social

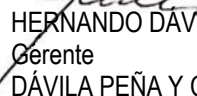
Por medio del convenio de Mi Banco Amigo del Banco Caja Social, podrá realizar su pago a través de internet; por favor seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a la página https://www.mipagoamigo.com/MPA_WebSite/
- Seleccionar la opción Recibos y Facturas en la parte inferior de la página web.
- Al abrir la nueva ventana, en búsqueda del convenio, por favor digitar nuestro convenio EDIFICIO OBELISCO PH y dar clic en pagar.
- Por favor diligenciar la información solicitada de acuerdo al mes a cancelar y el número de apartamento.
- Si cuenta con una cuenta bancaria del Banco Caja Social, por favor elegir su tipo de cuenta. En caso de contar con cuenta bancaria de otra entidad diferente, seleccionar el medio de pago PSE
- Diligenciar la información personal solicitada para proceder a realizar el pago a través de los pagos PSE.

Efectuado lo anterior, por favor descargar soporte de pago y enviarlo al correo inmobiliaria@travelers.com.co

Quedamos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,


HERNANDO DÁVILA PEÑA
Gerente
DÁVILA PEÑA Y CIA SAS.

BOGOTÁ	CALI	MEDELLÍN	CARTAGENA	SANTA MARTA	RIO NEGRO
Av. Calle 127 # 15-36	Calle 2A # 2-76	Calle 8 # 43C-37	Carrera 10 # 5A-15	Carrera 3ra # 24-53	Km 3 Vía Aeropuerto
Diagonal CC Unicentro	Barrio Juanambú	EL Poblado	Castillo Grande	Playa Salguero	Llano grande